



DICTAMEN N.º 01/2026

Asunción, 26 de enero de 2026

**“Servicio de Broadcasting, Streaming y otros Servicios de Transmisión - Plurianual”  
AD REFERENDUM - INHERENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N.º  
41/2025 - ID N.º 478.405.**

**I ANTECEDENTES**

En el marco del proceso de CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE BROADCASTING, STREAMING Y OTROS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM”, y en cumplimiento de la normativa vigente, en particular la Ley N.º 7021/22 y la Resolución DNCP N.º 454/24, se procede a la determinación del precio referencial. De conformidad al **Memorándum remitido** por la **Dirección de Servicios Generales**, donde solicita la realización de los trámites pertinentes para dar inicio al llamado.

**II METODOLOGIA DE ESTIMACIÓN**

Para la determinación del precio referencial de cada lote, se han utilizado los presupuestos obtenidos de empresas y referenciales de precios adjudicados en procesos anteriores, conforme a lo establecido en el Guía para la Elaboración de Precios de Referencia, anexa a la Resolución DNCP N.º 454/24.

Conforme a la normativa citada que establece: “Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones...” se han combinado las siguientes fuentes de información para la obtención de los precios referenciales:

**Fuentes consideradas**

**1-Precios adjudicados en licitaciones anteriores.**

- **Contrato N.º 17/2025:** Servicio de Broadcasting, Streaming y otros Servicios de Transmisión ID 472.076 Ministerio de Relaciones Exteriores.

**-Precios de Potenciales Oferentes**

Conforme al procedimiento se remitieron solicitudes de presupuesto a los siguientes oferentes:

- IODIMEDIA
- BS Informática y Tecnología

**Detalle de los precios obtenidos**

Fuente	Precio
CONTRATO N.º 17/2025	58.795.000
IOMEDIA	37.351.000
BS Informática y Tecnología	68.920.000





**DICTAMEN N.º 01/2026**

**-Cálculo de los Precios**

Para garantizar la objetividad y razonabilidad de la estimación, se realizó un promedio ponderado considerando los precios adjudicados previamente y los presupuestos obtenidos de potenciales oferentes.

**III ANALISIS DEL PRECIO REFERENCIAL**

De conformidad con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, los precios referenciales deben ser determinados con base en una combinación de fuentes diversas que permiten garantizar su razonabilidad. En este caso, se han utilizado tanto referenciales de adjudicación previas como presupuesto de potenciales oferentes, asegurando el cumplimiento de la normativa.

El Precio Referencial refleja el promedio del valor total de cada opción y le acompaña la planilla detallada con los Items que contempla el PBC.

**Se justifica la selección de promedio ponderado debido a que:**

- 1- Las adjudicaciones previas reflejan los valores históricos del mercado, ajustados a condiciones contractuales similares.
- 2- Los presupuestos actuales permiten reflejar la variación de costos y la situación actual del mercado.
- 3- La combinación de estas fuentes nos asegura un cálculo más objetivo y alineamiento con los principios de eficiencia y razonabilidad en la contratación pública.
- 4- El cumplimiento normativo se sustenta en la Resolución DNCP N° 454/24, La Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/24, garantizando un marco regulador adecuado.

**IV CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En virtud del análisis realizado, se recomienda establecer los siguientes precios unitarios referenciales: Ver planilla de Precios Referenciales.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta por parte del área requirente de la metodología estipulada, dicho valor cumple con el principio de racionalización y eficiencia en el uso de recursos públicos, asegurando un cálculo transparente y alineado con la normativa vigente. Se ha utilizado una combinación adecuada conforme a la Resolución DNCP N° 454/24, evitando la necesidad de acogerse a la excepcionalidad.

Finalmente, se deja constancia de que este dictamen se emite conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.



C.P Gisela Rojas, Directora  
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones  
Gabinete Civil - Presidencia de la República.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
GABINETE CIVIL

CUADRO PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIOS DE BROAD CASTING,STREAMING Y OTROS SERVICIOS DE TRANSMISION ID. 478405						
ÍTEM N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Contrato 17/2025 Ministerio de Relaciones Exteriores	Presupuesto IODIMEDIA-Servicio Broadcast	Presupuesto BS Informática y Tecnología	Promedio
1	Sistema ZOOM	Unidad	3,650,000	3,650,000	4,500,000	3,933,333
2	Servicio ENG vivo	Unidad	4,585,000	4,585,000	5,800,000	4,990,000
3	Servicio Multicam-3cámaras	Unidad	7,450,000	7,450,000	8,620,000	7,840,000
4	Servicio de cobertura- 5 cámaras	Unidad	19,590,000	12,416,000	15,000,000	15,668,667
5	Cobertura Audiovisual	Unidad	23,520,000	9,250,000	35,000,000	22,590,000
<b>Total Estimado</b>			<b>58,795,000</b>	<b>37,351,000</b>	<b>68,920,000</b>	<b>55,022,000</b>



*Gisela Rojas*  
C.P Gisela Rojas, Directora  
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones  
Gabinete Civil - Presidencia de la República.

**CONTRATO UOC N° 17/2025 CON LA EMPRESA DUX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025--“SERVICIO DE BROADCASTING, STREAMING Y OTROS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN-PLURIANUAL” – ID N° 472.076.**

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco casi Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro en AA y T Martín Cubilla**, con Cédula de Identidad N° 2.127.564, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 122 de fecha 23 de Agosto de 2023, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DUX S.R.L.**, con RUC: 80017756-8, domiciliada sobre Avda. Venezuela N° 2007 casi Vía Férrea, Asunción, representada para este acto por el **Gerente, Crithian Join Wenger Lebron**, con Cédula de Identidad N° 3.645.546, en su carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato para el -“SERVICIO DE BROADCASTING, STREAMING Y OTROS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN-PLURIANUAL” – ID N° 472.076, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes derivadas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025--“SERVICIO DE BROADCASTING, STREAMING Y OTROS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN-PLURIANUAL” – ID N° 472.076.**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los Datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del Proveedor;
- e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°472.076.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2026 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

1  
Ministro A.A.T. MARTÍN CUBILLA P.  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Ch. J. Wenger Lebron*  
**DUX SRL**

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 07/2025, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para el "SERVICIO DE BROADCASTING, STREAMING Y OTROS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN-PLURIANUAL" – ID N° 472.076.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 819/2025, de fecha 16 de Octubre de 2025.

#### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	DUX S.R.L. (Precios Unitarios)
1	Sistema ZOOM	Unidad	3.650.000
2	Servicio ENG vivo	Unidad	4.585.000
3	Servicio Multicam-3 cámaras	Unidad	7.450.000
4	Servicio de cobertura-5 cámaras	Unidad	19.590.000
5	Cobertura audiovisual	Unidad	23.520.000
<b>TOTAL</b>			<b>58.795.000</b>

El Contrato Abierto es por un monto mínimo de G. 315.000.000 (Guaraníes Trescientos Quince Millones) y por un monto máximo de G. 630.000.000 (Guaraníes Seiscientos Treinta Millones).

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- SISTEMA ZOOM - Enlace vía Zoom para Multicast y Broadcast (hasta 30 horas diarias por reunión)

- El enlace se establece a través de Zoom.
- Señal generada recibida y procesada por el equipo técnico de la productora.
- Posibilidad de enlace con Paraguay Tv y otras televisoras o cables locales.
- La producción deberá contar con Inserción de zócalos, Placas de apertura y cierre y Elementos audiovisuales institucionales
- La señal deberá contar un sistema de multicast, permitiendo su retransmisión simultánea en múltiples páginas y plataformas digitales.

2.- Servicio ENG en vivo - Cobertura de eventos de urgencia del Canciller Nacional

- Sistema de Cobertura con 1 Cámara - Para Eventos de Urgencia (Ad-Hoc)
- Transmisión multicast
- Retransmisión simultánea en múltiples páginas y plataformas digitales.

Ministro A.A.T. MARTÍN J. CUBILLA F.  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

  
**DUX SRL**

- Enlace con Paraguay Tv si así lo requiera.
- Duración del servicio hasta 1 hora y 30 minutos de transmisión.
- Área de cobertura: un radio de 10 km desde la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores como punto de referencia
- Calidad mínima de transmisión de 10 Mbits con grabación hasta 6 horas.
- Disponibilidad de móvil propio

### 3.- Cobertura de eventos como webinars y conversatorios (eventos) dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores - Servicio Multicam – 3 Cámaras.

- Cobertura de eventos dentro de un máximo de 1 hora desde la notificación.
- Duración del servicio: Hasta 3 horas de transmisión
- Área de cobertura: un radio de 10 km desde la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores como punto de referencia
- Servicio Multicam – 3 Cámaras
- Sistema de transmisión: Deberá incluir switcher profesional con inclusión de zocalos, placas de apertura y cierre y elementos audiovisuales.
- Audio: 3 micrófonos inalámbricos para los participantes.
- Área de cobertura: un radio de 10 km desde la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores como punto de referencia.
- Enlace con Paraguay Tv
- La señal deberá contar un sistema de multicast, permitiendo su retransmisión simultánea en múltiples páginas y plataformas digitales.

### 4.-SERVICIO DE COBERTURA PARA EVENTOS ESPECIALES - JORNADAS DE GRAN ENVERGADURA, CONGRESOS, CONVERSATORIOS EXTENSOS, SEMINARIOS COMPLETOS U JORNADAS DE PRODUCCIÓN- SERVICIO MULTICAM -5 CÁMARAS.

- Cámaras: 5 cámaras con salida SDI/HDMI y zoom de 20x.
- Sistema de transmisión: Incluye switcher profesional y sistema de transmisión en vivo.
- Integración de lenguaje de señas.
- Una cámara adicional será dedicada a la interpretación de lengua de señas mediante la técnica de Picture-in-Picture (PinP).
- Duración del servicio: Hasta 8 horas continuas de producción y transmisión.
- Área de cobertura: un radio de 10 km desde la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores como punto de referencia.
- Enlace con Paraguay Tv y la posibilidad de retransmisión simultánea en múltiples páginas y plataformas digitales (multicast).

### 5.- COBERTURA CON VIAJES Y TRASLADOS

Migstro A.A.T. MARCELO CUBILLA  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

*Chusillo*  
**DUX SRL**

- Este sistema está diseñado para eventos que requieren desplazamientos fuera de la base operativa y a solicitud del Canciller Nacional.
- Retransmisión de eventos internacionales a la página y plataformas digitales del MRE.
- Cobertura en vivo de discursos o visitas oficiales del Canciller Nacional.
- Para esta cobertura, se sugiere la utilización de los sistemas descritos en los Ítems 2 o 3, dependiendo de las necesidades específicas del evento.
- Presentación de propuesta y viático para el funcionario que acompañará la delegación.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2026.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2026 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Director Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Fernando Machado Soto (Pdte. Franco esq. O'Leary, Edificio Patria, piso 5to.).

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Ministro A.A.T. MARTÍN...  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

*Chun Ue*  
**DUX SRL**

### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

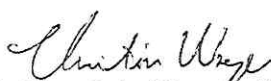
### 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y, a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre 2025.

  
Cristhian Join Wenger Lebron  
DUX S.R.L.  
Representante Legal-C.I.: 3.645.546

**DUX SRL**

  
Ministro en AA y T. Martín Cubilla  
Director General de Administración y Finanzas

---

 **Presupuesto - Servicio Streaming y Broadcast\_12.01.2025.pdf**  
175 KB

---

**De :** Servicios Generales  
<serviciosgenerales@presidencia.gov.py>

lun, 05 de ene de 2026 10:54

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** Solicitar precio referencial/presupuesto

**Para :** info@bs.com.py

Buenos Días, Sres.

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de solicitar de sus buenos oficios a fin de remitir precio referencial/presupuesto de "Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión".

Para el efecto se adjunta las Especificaciones Técnicas del servicio a ser convocado, la que debe ser tenida en cuenta para su contestación.

De ser posible lo solicitado sea contestado con la urgencia máxima posible, a los efectos de proseguir con los demás tramites.

Atentamente.

--

**Dirección de Servicios Generales**  
Gabinete Civil - Presidencia de la República  
Tel: (021) 4140267



---

 **Servicio de broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión.xlsx**  
10 KB

---

**De :** Servicios Generales  
<serviciosgenerales@presidencia.gov.py>

mar, 30 de dic de 2025 08:35

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** Solicitar precio referencial/presupuesto

**Para :** wenger christian <wenger.christian@gmail.com>

Buenos Días, Sres.

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de solicitar de sus buenos oficios a fin de remitir precio referencial/presupuesto de "Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión".

Para el efecto se adjunta las Especificaciones Técnicas del servicio a ser convocado, la que debe ser tenida en cuenta para su contestación.

De ser posible lo solicitado sea contestado con la urgencia máxima posible, a los efectos de proseguir con los demás tramites.

Atentamente.

--  
Dirección de Servicios Generales  
Gabinete Civil - Presidencia de la República  
Tel: (021) 4140267



---

— **Servicio de broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión.xlsx**  
10 KB

---



Persona contacto  
Christian Wenger  
Tel: 290 133  
Cel: 0984 777 817  
Mail: wenger.christian@iodimedia.com.py

## IODIMEDIA – Servicio Broadcast

AT: Dirección de Servicios Generales  
Gabinete Civil - Presidencia de la República

Ref.: Tarifario de Servicios de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión

### Servicio de Broad Casting, Streaming y otros servicios de Transmisión

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	Sistema ZOOM	Unidad	3650000
2	Servicio ENG vivo	Unidad	4585000
3	Servicio Multicam - 3 cámaras	Unidad	7450000
4	Servicio de cobertura - 5 cámaras	Unidad	12416000
5	Cobertura Audiovisual	Unidad	9250000
TOTAL			37351000

*Christian Wenger*  
Christian Wenger

**DUX S.R.L.**

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias Fwd: Solicitar

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

Miércoles, 2 de febrero de 2026 15:07

Email: blas@bs.com.py

www.bs.com.py

----- Forwarded message -----

De: **Servicios Generales** <serviciosgenerales@presidencia.gov.py>  
Date: lun, 5 ene 2026 a las 10:53  
Subject: Solicitar precio referencial/presupuesto  
To: <info@bs.com.py>

Buenos Días, Sres.

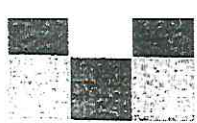
Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de solicitar de sus buenos oficios a fin de remitir precio referencial/presupuesto de "Servicio de Broadcasting, Streaming y otros serv

Para el efecto se adjunta las Especificaciones Técnicas del servicio a ser convocado, la que debe ser tenida en cuenta para su contestación.

De ser posible lo solicitado sea contestado con la urgencia máxima posible, a los efectos de proseguir con los demás tramites.

Atentamente.

--  
**Dirección de Servicios Generales**  
Gabinete Civil - Presidencia de la República  
Tel: (021) 4140267



Señores  
Dirección de Servicios Generales  
Gabinete Civil - Presidencia de la República  
Presente

2016/09

### Servicio de Broad Casting, Streaming y otros servicios de Transmisión

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	Sistema ZOOM	Unidad	4.500.000
2	Servicio ENG vivo	Unidad	5.800.000
3	Servicio Multicam - 3 cámaras	Unidad	8.620.000
4	Servicio de cobertura - 5 cámaras	Unidad	15.000.000
5	Cobertura Audiovisual	Unidad	35.000.000
TOTAL Gs.			68.920.000

**Blás Antonio Villalba Acosta**  
**BS PARAGUAY S.A.**  
blas@bs.com.py